



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 21 NOV 2017

VISTO:

El EXP-USL: 13795/17, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMI EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA I - BÁSICA II-** con temas relativos a **"HISTORIA DE LA EDUCACIÓN LATINOAMERICANA Y ARGENTINA"**, de las carreras de **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Básica II solicita la cobertura de un cargo de **Auxiliar de Primera Semi Exclusivo Reemplazante**, por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo un cargo vacante por haber accedido la titular del mismo a un cargo de mayor jerarquía.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al no existir en el área cargo inmediato inferior que pueda ser promovido, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales.

Que a fs. 8 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

1121

*[Handwritten signature]*  
Mgter. Mónica Beatriz Martín  
Vice-Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

21/11/17  
Decan. N°  
1118/17

*[Handwritten signature]*  
Germán Daniel Delmon  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

" 2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

**ARTICULO 1º-** Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y ABIERTA** para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMI EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA 1 -BÁSICA II-** con temas relativos a **"HISTORIA DE LA EDUCACIÓN LATINOAMERICANA Y ARGENTINA"**, de las carreras de **LICENCIATURA y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN** siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

**ARTICULO 2º-** Difundir durante **CINCO (5) días hábiles**, desde el **MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017 AL MARTES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales

**ARTICULO 3º-** Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3) días hábiles** universitarios, desde el día **MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (29-11-17)** y hasta el día **VIERNES 1 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (01-12-17)**, de miércoles a viernes, de **08.30 a 12.00 horas** por **Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-**

**ARTICULO 4º-** Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

**TITULARES: PROF. CRISTINA AUDERUT**

**PROF. RAMÓN SANZ**

**PROF. SONIA RIVEROS**

**SUPLENTES: PROF. GEORGINA STRASSER**

**PROF. LILIANA GUZMÁN**

**PROF. OMAR SAMPER**

**CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°**

1121

*[Handwritten signature]*  
Dña. Cristina Beatriz Martín  
Vice-Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.  
11/8/17

*[Handwritten signature]*  
Dña. Georgetta Daniel Delbuen  
Secretaria General  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

**ARTICULO 5º-** Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Al ser la inscripción de aspirantes pública y abierta, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Currículum Vitae, debidamente certificadas. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

**ARTICULO 6º-** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N°

1121

Dr. Horacio Daniel Delbuen  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

  
Mónica Beatriz Marín  
Vice-Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

UNSL 11/10/17